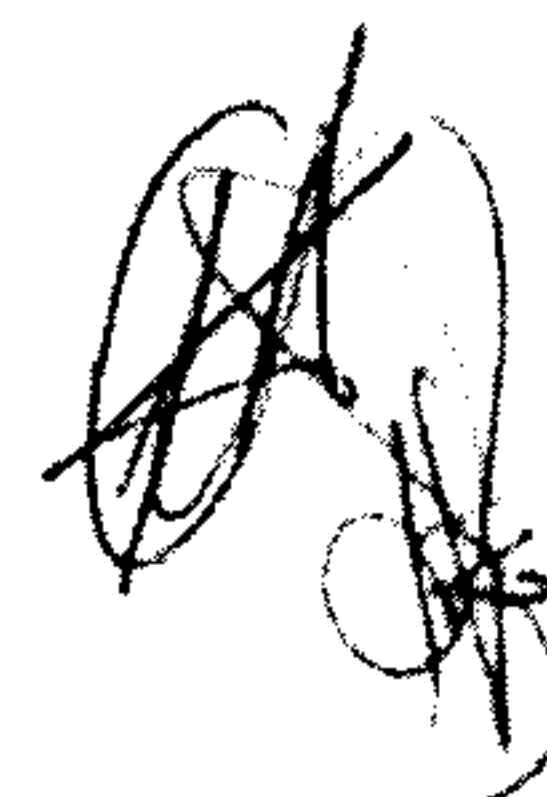


COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA
Quito- Ecuador.

Acta No. 2015-03.

**ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA**

En el cantón y ciudad de Quito, domicilio social de Cobranzas del Ecuador S.A. RECAUDADORA, a los treinta días de Abril de dos mil quince, a las 10h20, en la oficina matriz de la compañía, ubicada en las calles Jorge Washington E5-11 y Juan León Mera, se reúnen los accionistas de la compañía Cobranzas del Ecuador S.A. RECAUDADORA, de acuerdo al siguiente detalle: 1.- Besimol S.A. titular de 42.570 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una, representada por el señor Gustavo Arias Castellanos, según se desprende de la carta poder que se presenta a dicho objeto; y, 2.- Rolando Candanedo Deneken, de nacionalidad chilena y titular de 430 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una, representado por la señorita Irene Lucía Acosta De Rubira, según se desprende de la carta poder que se presenta a dicho objeto. De acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, esto es, mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.720,00) dividido en cuarenta y tres mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una. En consecuencia, encontrándose representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas por medio de sus representantes autorizados antes mencionados, en virtud de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, acuerda la instalación de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Cobranzas del Ecuador S.A. RECAUDADORA, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, que se señalan a continuación: 1.- Conocer y resolver sobre: (a) Informes del Comisario; del Auditor Externo; y, de la Administración sobre la marcha del negocio; y, (b) Balances y Estados de pérdidas y ganancias de la compañía, todos con respecto al ejercicio económico con corte al 31 de diciembre de 2014. 2.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía por el ejercicio económico 2014, una vez realizadas las deducciones legales correspondientes. 3.- Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa de la compañía. 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía. 5.- Conocer y resolver sobre la compensación entre la cuenta contable de Reservas por Revalorización de Activos y Reserva Legal, y la cuenta Pérdidas Acumuladas. Los accionistas presentes deciden por unanimidad, que la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas sea presidida por el señor Gustavo Arias Castellanos, en calidad de Presidente Ad-hoc, en conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho del Estatuto Social de la Compañía; y, en conformidad con el literal b) del artículo vigésimo tercero del Estatuto Social de la Compañía, en calidad de Secretario actúa el señor Rodrigo Endara Garzón, Gerente General de la compañía. El señor Gustavo Arias Castellanos acepta su designación como Presidente Ad-hoc de la presente Junta, y una vez que valida el cumplimiento a la presente fecha de los preceptos y disposiciones normativas requeridas, de acuerdo a la actual composición



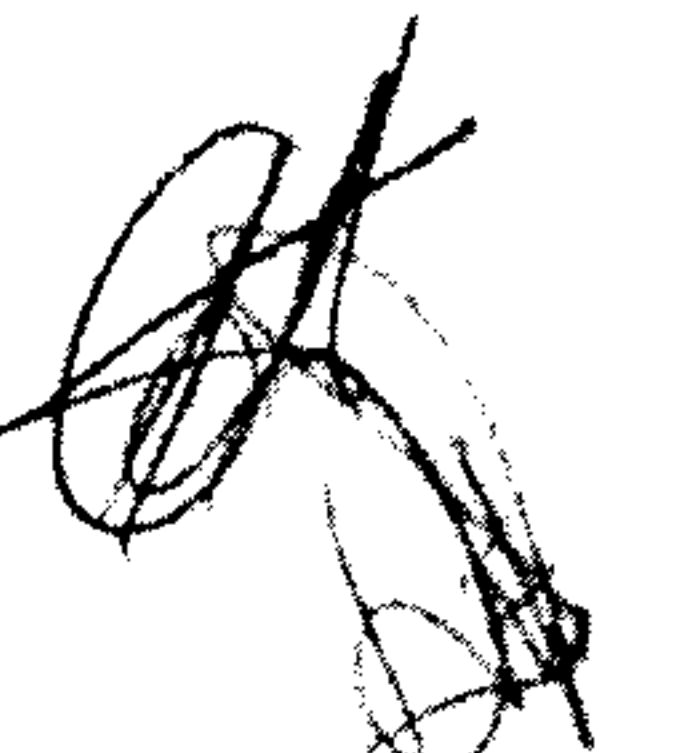
COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA
Quito- Ecuador.

accionaria de la compañía, instala la sesión disponiendo que, por Secretaría, se de lectura y tratamiento al primer punto del orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre: (a) Informes del Comisario; del Auditor Externo; y, de la Administración sobre la marcha del negocio; y, (b) Balances y Estados de pérdidas y ganancias de la compañía, todos con respecto al ejercicio económico con corte al 31 de diciembre de 2014. A pedido del Presidente Ad-hoc de la Junta, por Secretaría se da lectura al informe suscrito por la Comisaria de la compañía, señora Ulianova Maldonado, respecto al ejercicio económico 2014; una vez puesto en conocimiento de los señores accionistas el Presidente Ad-hoc mociona su aprobación, consultando adicionalmente a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no existir sugerencia u otra alternativa a la moción propuesta, dispone se tome votación; el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas presentes de forma unánime aceptan la moción presentada por el Presidente Ad-hoc, es decir cuarenta y tres mil votos a favor; y resuelven aprobar el informe presentado por la Comisaria de la compañía por el ejercicio económico del 2014.- A pedido del Presidente Ad-hoc de la Junta, por Secretaría se da lectura a la comunicación de fecha 27 de abril de 2015, firmada por la empresa de auditoría externa INTEGRAUDITORES CIA. LTDA, que trata del Informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico del año 2014 de la empresa; una vez puesto en conocimiento de los señores accionistas el Presidente Ad-hoc mociona su aprobación, consultando adicionalmente a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no existir sugerencia u otra alternativa a la moción propuesta, dispone se tome votación; el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas presentes de forma unánime aceptan la moción presentada por el Presidente Ad-hoc, es decir cuarenta y tres mil votos a favor; y resuelven aprobar el informe presentado por la empresa de auditoría externa INTEGRAUDITORES CIA. LTDA, por el ejercicio económico del año 2014.- A pedido del Presidente Ad-hoc de la Junta, por Secretaría se da lectura a la comunicación de fecha 27 de abril de 2015, firmada por el señor Rodrigo Wladimir Endara Garzón, en su calidad de Gerente General de la empresa que contiene su Informe sobre la marcha del negocio correspondiente al ejercicio económico del año 2014; una vez puesto en conocimiento de los señores accionistas el Presidente Ad-hoc mociona su aprobación, consultando adicionalmente a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no existir sugerencia u otra alternativa a la moción propuesta, dispone se tome votación; el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas presentes de forma unánime aceptan la moción presentada por el Presidente Ad-hoc, es decir cuarenta y tres mil votos a favor; y resuelven aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía sobre la marcha del negocio correspondiente al ejercicio económico del año 2014.- A pedido del Presidente Ad-hoc de la Junta, por Secretaría se entrega y pone en conocimiento de los



COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA
Quito- Ecuador.

señores accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014, de los que se desprende que no existen utilidades a favor de los accionistas por el ejercicio económico del año 2014, una vez que oportuna y legalmente se realizó la liquidación de todas las obligaciones legales y tributarias correspondientes al referido ejercicio económico; una vez puesto en conocimiento de los señores accionistas el Presidente Ad-hoc mociona su aprobación, consultando adicionalmente a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no existir sugerencia u otra alternativa a la moción propuesta, dispone se tome votación; el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas presentes de forma unánime aceptan la moción presentada por el Presidente Ad-hoc, es decir cuarenta y tres mil votos a favor; y resuelven aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014; y por Presidencia, se dispone se de tratamiento al segundo punto del orden del día. **2.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía por el ejercicio económico 2014, una vez realizadas las deducciones legales correspondientes.** El Presidente ad-hoc manifiesta a los señores accionistas que si bien como queda ya tratado, unavez conocidos y analizados los documentos que han sido presentados en el primer punto del orden del día, al no haber utilidades disponibles en favor de los accionistas por el ejercicio económico del año 2014, se deja expresa constancia de que en tal situación no procede una resolución en concreto por el segundo punto del orden del día aprobado para ésta Junta; en consecuencia, la Presidencia dispone se de tratamiento al tercer punto del orden del día.- **3.- Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa de la compañía.** Para tal efecto, el Presidente Ad-hoc mociona a los accionistas presentes la designación como firma de Auditoría Externa de la compañía para el ejercicio económico del año 2015 a la empresa INTEGRAUDITORES CIA. LTDA., empresa que cuenta con la experiencia y equipo de trabajo especializado para dicho efecto; y que sea el Gerente General de la compañía quien negocie el honorario profesional y suscriba el contrato respectivo. El presidente Ad-hoc consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no existir sugerencia u otra alternativa a la moción propuesta, dispone se tome votación; el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas presentes de forma unánime aceptan la moción presentada por el Presidente Ad-hoc, es decir cuarenta y tres mil votos a favor; y resuelven designar a la firma de Auditoría Externa INTEGRAUDITORES CIA. LTDA. como Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico de 2015; y a su vez autorizar al Gerente General de la compañía el negociar y pactar los honorarios profesionales; así como la suscripción del contrato respectivo, la Presidencia dispone se de tratamiento al cuarto punto del orden del día.- **4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía.** Para tal efecto, el Presidente Ad-hoc mociona a los accionistas presentes la designación como Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía para el ejercicio económico del año



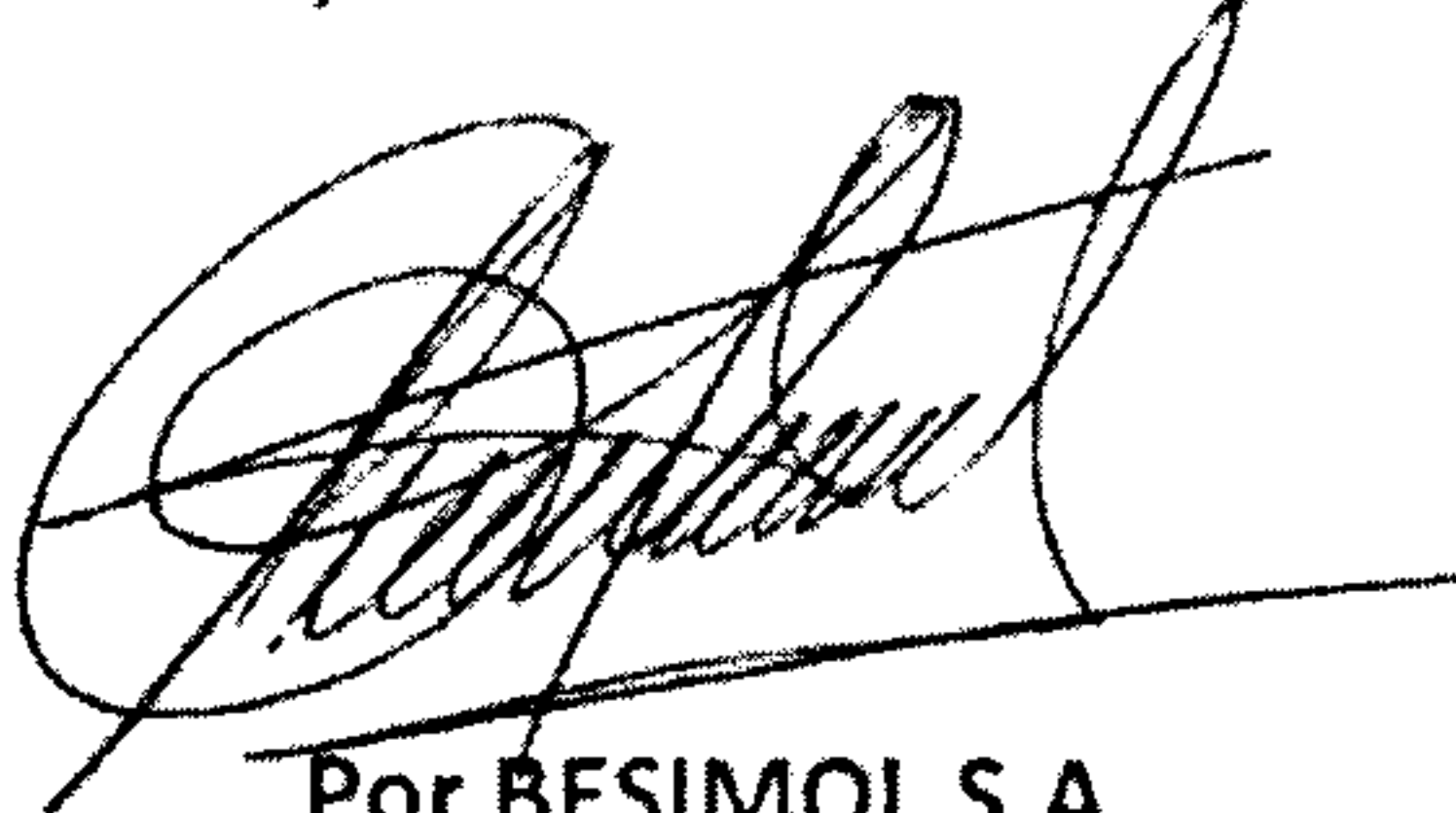
COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA
Quito- Ecuador.

2015 a los señores Ulianova Maldonado y Carlos Cueva, respectivamente; El presidente Ad-hoc consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no existir sugerencia u otra alternativa a la moción propuesta, dispone se tome votación; el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas presentes de forma unánime aceptan la moción presentada por el Presidente Ad-hoc, es decir cuarenta y tres mil votos a favor; y resuelven designar a la señora Ulianova Maldonado como Comisario Principal; y al señor Carlos Cueva como Comisario Suplente de la compañía para el ejercicio económico del año 2015; la Presidencia dispone se de tratamiento al quinto punto del orden del día.- **5.- Conocer y resolver sobre la compensación entre la cuenta contable de Reservas por Revalorización de Activos y Reserva Legal, y la cuenta Pérdidas Acumuladas.**- El Presidente Ad-hoc concede la palabra al Gerente General de la Compañía, Rodrigo Endara Garzón, quien manifiesta a los señores accionistas la necesidad de que los accionistas de la compañía le autoricen compensar en ésta fecha el valor de US\$ 150.028,65 (ciento cincuenta mil veintiocho dólares con sesenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América) registrado en la cuenta contable Reservas por Revalorización de Activos y Reserva Legal con el valor de US\$ 261.452,08 (doscientos sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y dos dólares con ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América) de la cuenta Pérdidas Acumuladas, con el fin de minimizar el monto de las pérdidas acumuladas de la compañía provenientes de los períodos adversos de los años 2012 y 2014, en un monto de US\$ 21.082,79 (veintiún mil ochenta y dos dólares con setenta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América), y US\$ 240.369,29 (doscientos cuarenta mil trescientos sesenta y nueve dólares con veintinueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América), respectivamente, lo que dará como resultado una pérdida neta para la compañía al 30 de Abril del 2015 de US\$ 111.423,43 (ciento once mil cuatrocientos veintitrés dólares con cuarenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América), pérdida neta sobre la cual se deberán tomar decisiones que eviten estar inmersos en una causal de disolución para la compañía. El presidente Ad-hoc mociona el pedido del señor Gerente General de la compañía y consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no existir sugerencia u otra alternativa a la moción propuesta, dispone se tome votación; el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas presentes de forma unánime aceptan la moción presentada por el Presidente Ad-hoc, es decir cuarenta y tres mil votos a favor; y resuelven autorizar al Gerente General de la compañía realizar en ésta fecha la compensación entre la cuenta contable denominada Reservas por Revalorización de Activos y Reserva Legal; y la cuenta contable denominada Pérdidas Acumuladas, a fin de minimizar el monto de las pérdidas acumuladas de la compañía.- Una vez tratado y resuelto sobre todo lo anterior, y habiendo concluido el trámite de los asuntos contemplados en el orden del día, el señor Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta su agradecimiento a todos los presentes por su valiosa colaboración para el buen desarrollo de esta Junta General



COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA
Quito- Ecuador.

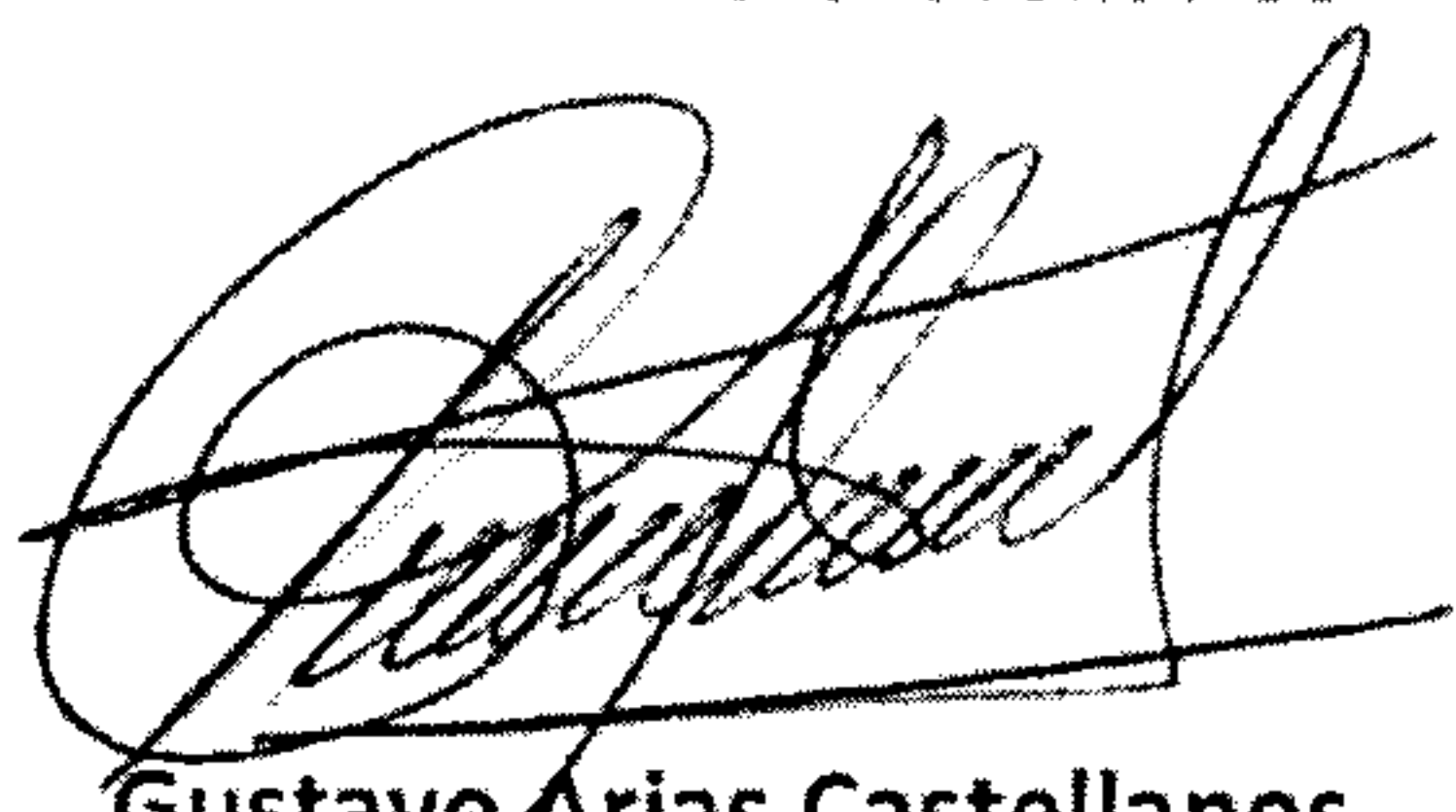
Ordinaria y Universal de Accionistas y concede un receso para la redacción del Acta respectiva para su suscripción. A continuación, se reinstala la sesión a las 11H05 y, por disposición de la Presidencia, Secretaría da lectura al Acta, la misma que es sometida a consideración de la Junta, que la aprueba sin observaciones; y, a las 11H18, la Presidencia declara concluida la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el señor Presidente Ad-hoc, los señores representantes de los accionistas, y el señor Secretario.



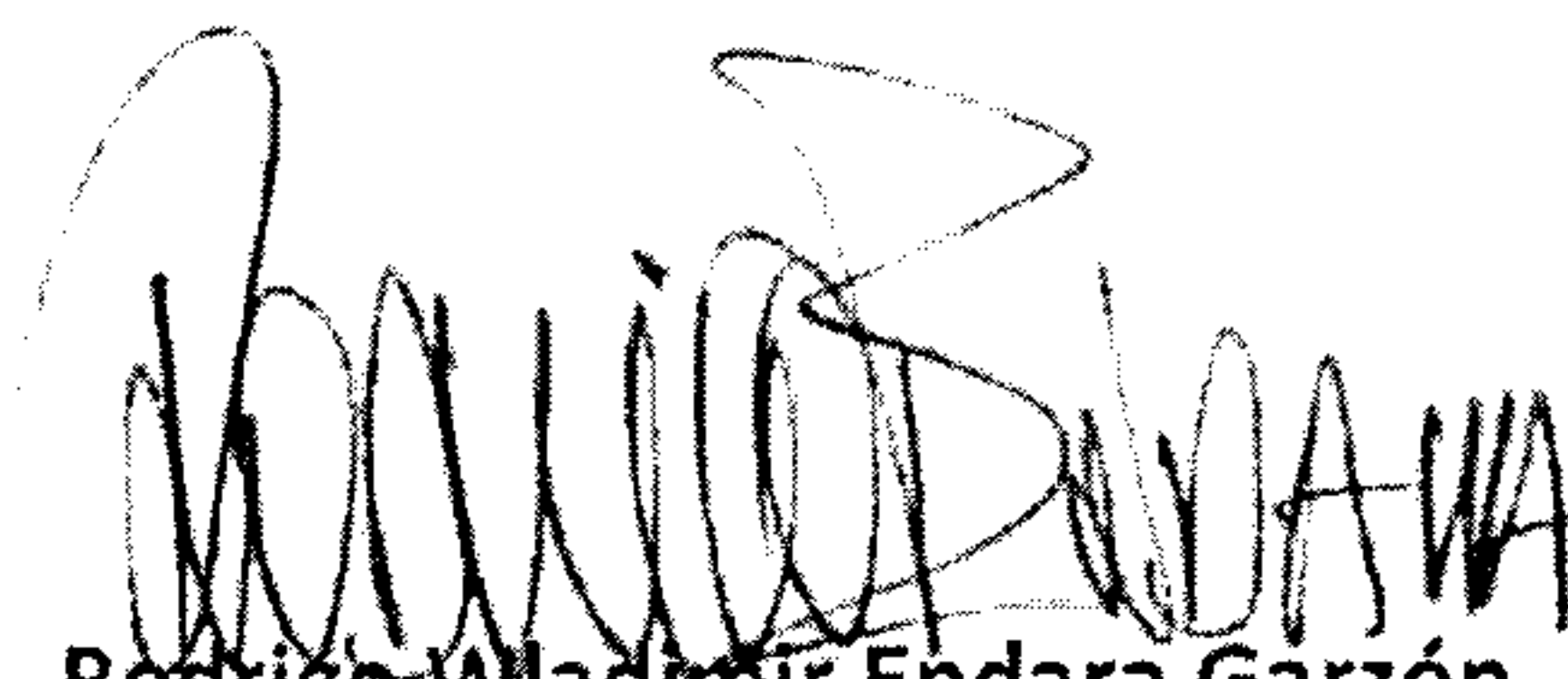
Por BESIMOL S.A.
ACCIONISTA
Gustavo Arias Castellanos

Irene Acosta

Por Rolando Candanedo Deneken
ACCIONISTA
Irene Lucía Acosta De Rubira



Gustavo Arias Castellanos
PRESIDENTE AD-HOC



Rodrigo Wladimir Endara Garzón
SECRETARIO.